

## WINTERTHUR INTERNATIONAL EMPLOYEE BENEFITS, S. A.

(En liquidación)

*Anuncio de disolución y liquidación*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 30 de marzo de 2002 en el domicilio social, se aprobó la disolución y liquidación de la sociedad y el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado .....	0,00
Deudores .....	376,07
Tesorería .....	108.051,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>108.427,37</b>
Pasivo:	
Fondos propios .....	108.427,37
Acreedores .....	0,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>108.427,37</b>

Barcelona, 22 de abril de 2002.—El Liquidador.—17.248.

## XALOC-MESTRAL, SIMCAV, S. A.

*Convocatoria a Junta general ordinaria  
de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, y de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, en el domicilio social de la sociedad, passeig de Gràcia, 36, 4-T, a las doce horas del día 10 de junio de 2002, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, según es lo habitual, el día 11 de junio de 2002, a la misma hora y en el mismo lugar, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión, del informe de los Auditores de cuentas y de las cuentas anuales del ejercicio de 2001, y la aplicación de sus resultados.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 2001.

Tercero.—Información sobre las obligaciones de los accionistas de sociedades cotizadas.

Cuarto.—Información sobre la obligación de los propios accionistas de SIMCAV de efectuar pagos a cuenta en el caso de transmisión de acciones.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Tendrán derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el registro contable correspondiente, como mínimo cinco días antes a aquel en que se haya de celebrar la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, el informe de gestión y el informe de Auditoría de cuentas.

Barcelona, 26 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—16.570.

## XIBOT, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de esta sociedad a celebrarse el día 12 de junio, a las diez horas de la mañana, en primera convocatoria, y a las once horas de la mañana, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, Balance, Memoria y Gestión del Consejo de Administración, referente al ejercicio 2001.

Segundo.—Autorización para elevar a públicos los acuerdos.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Donostia, 2 de mayo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—17.474.

## ZUBIALDE, S. A.

Convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social en primera convocatoria el día 1 de junio de 2002, a las doce horas, y en segunda convocatoria el día 2 de junio de 2002, a las doce horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Presentación y, en su caso, aprobación, de las cuentas correspondientes al ejercicio de 2001, comprensivas del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así con el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Tercero.—Elevación a público de los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho de todos los socios, a obtener de la sociedad a partir de la convocatoria de la Junta general, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Aizarnazabal, a, 30 de abril de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—17.237.

## 5.000, S. A. (Sociedad escindida parcialmente) EICHENWALD, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)

Se hace público que los socios de «5.000, Sociedad Anónima», han acordado la escisión parcial, sin extinción, de esta sociedad, siendo la beneficiaria de la escisión la sociedad denominada «Eichenwald, Sociedad Limitada», entidad constituida por tiempo indefinido en escritura autorizada el 19 de junio de 2001, por el Notario de Barcelona, don Marc Sansalvadó Chalaux, número 1.235 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, en el tomo 33.698, folio 37, hoja B—234628, inscripción 1.<sup>a</sup>

La sociedad «5.000, Sociedad Anónima», segregará y aportará a la sociedad beneficiaria de la escisión el patrimonio social afecto a la actividad económica de explotación de inmuebles, que conforma una unidad económica autónoma y que se aportará en bloque, como rama de actividad, a «Eichenwald, Sociedad Limitada», reduciendo su capital social por un total importe, en junto de ciento diecisiete mil euros (117.000 euros).

La sociedad beneficiaria de la rama de actividad escindida se subrogará en todos los bienes, derechos, obligaciones, acciones y contratos que la integran, ampliando su capital social en cuantía suficiente.

Hacer constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de todas las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de los acreedores que estén en el caso de los artículos 253 y 243 en relación con el 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a constar desde la fecha del último anuncio de escisión.

Teià, 24 de abril de 2002.—El Administrador único de «5.000, Sociedad Anónima», José María Rovira Vallhonesta.—17.251. 2.<sup>a</sup> 8-5-2002